

## INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI SALENTO 2 EL AGRADO LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA COMPONENTE CONSTRUCTOR PROYECTO

#### OBJETO:

**“Realizar la ejecución del proyecto: denominado *“construcción de puente vehicular en la vereda el agrado Municipio de Salento”*– BPIN 20240214000161**

**25 DE AGOSTO DE 2025**

## EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Para efectos de la selección del proceso Licitación privada abierta No. 001 de 2025 para realizar la ejecución del proyecto: denominado "Realizar la ejecución del proyecto: denominado "construcción de puente vehicular en la vereda el agrado Municipio de Salento"– BPIN 20240214000161, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 08 de agosto de 2025 a las 3:00pm

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	CONSORCIO VIAS 2025	31/07/2025 2:59 p.m.	Correo electrónico

El pasado 15 de agosto de 2025 se publicó informe inicial de requisitos de habilitantes cuyo resultado fue:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO VIAS 2025	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple/Subsanar

Como resultado de la evaluación anterior se recibió una (01) propuesta del **CONSORCIO VIAS 2025**, que fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y de experiencia, obteniendo como resultado la habilitación del proponente:

- NOMBRE: CONSORCIO VIAS 2025
- REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MARIO GIRALDO ENCISO
- DIRECCION: Carrera 10 BIS N°28B-61
- TELEFONO: 6063295697
- CIUDAD: Pereira
- CORREO ELECTRÓNICO: obdisas@gmail.com
- CONSORCIADOS:
  - JOSE MARIO GIRALDO ENCISO: 80%
  - OBDI SAS, representada por JOSE MANUEL RENDON ARIAS: 20%

FIDUCIARIA POPULAR, como Vocera y Administradora del Fideicomiso OXI SALENTO 2 EL AGRADO calificó la oferta que cumplió los requisitos habilitantes, con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	
Experiencia adicional	Certificado 4	50
	Certificado 5	50
	Certificado 6	50
Cronograma detallado	150	
Vinculación de personal con discapacidad	100	
Emprendimiento y empresas de mujeres	100	
Propuesta económica	400	
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	

En cumplimiento de lo anterior, se presentan los resultados de la evaluación de la propuesta habilitada:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	
Experiencia adicional	Certificado 4	50
	Certificado 5	50
	Certificado 6	50
Cronograma detallado	150	
Vinculación de personal con discapacidad	100	
Emprendimiento y empresas de mujeres	100	
Propuesta económica	400	
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	

Valor de la oferta económica presentada por el proponente CONSORCIO VIAS 2025 = \$3.223.080.465, incluido IVA

Con relación a lo anterior, teniendo en cuenta la puntuación obtenida, se recomienda la elegibilidad del proponente: **CONSORCIO VIAS 2025** para la ejecución del componente de obra – constructor - del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL AGRADO MUNICIPIO DE SALENTO” – BPIN 20240214000161

El presente documento se publica a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

(Firmado el original)

**Maria Claudia Alvarez Hurtado**  
Reforestadora Andina S.A.

**Nota:** las personas a quien les asista el interés de consulta del presente documento lo pueden solicitar a través del correo electrónico [Licitacionesoxi@fidupopular.com.co](mailto:Licitacionesoxi@fidupopular.com.co)